



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
NO. SAFIN-EST-022-2022**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 12:30 horas del día 28 de julio de 2022, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-022-2022, relativa a la adquisición de diverso equipo de defensa y seguridad pública,** solicitados por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno, los cuáles serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), Ejercicio Fiscal 2022.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los puntos 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes **SEGTEC, S.A. de C.V. y Eyetech Solutions, S.A. de C.V.;** con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número 02SEGOB/SUBSP/0606/2022, de fecha 27 de julio de 2022, firmado por la Mtra. Natasha María Bidault Mniszek, Subsecretaria del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno, en tanto que las respuestas de carácter legal, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

**I. SEGTEC, S.A. de C.V.**

1.- Referente al numeral 5, página 2 "Tiempo de entrega de 60 días naturales a la firma del contrato", atentamente solicitamos se amplíe este plazo a 90 días naturales toda vez que estos equipos son 100% de importación, tiempo requerido para la tramitación de permisos y licencia relativas a su importación y operación.

R: Se aclara al licitante que se modifica el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, por lo que los bienes deberán ser entregados por partida en un plazo máximo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

2.- ¿La garantía relativa al sostenimiento de la proposición por el 10 % del monto total ofertado que solicitan debe presentarse con la documentación legal o incluirse dentro de la propuesta técnica? Esto toda vez que en el último párrafo del numeral 7, página 10 de Bases se menciona incluir en este sobre de Propuesta Técnica, la propuesta misma, folletos y "Carta de garantías"; a no ser que ente numeral sólo hagan referencia a la garantía de los equipos en partes, mano de obra y vicios ocultos bajo condiciones

**OPERADO CON RECURSOS  
- 2022 -  
FASP**





de uso normal por un año (doce meses) que ofrecen el licitante y el fabricante de los equipos propuestos. Por favor aclarar.

R: Se aclara al licitante que respecto a la garantía de sostenimiento y/o seriedad de la proposición requerido en el numeral 9 de las bases de la presente licitación, deberá presentarlo en el orden establecido a partir del numeral 11.2, correspondiente ésta garantía a la DOCUMENTACIÓN LEGAL.

Por otra parte, respecto al requerimiento solicitado en el numeral 2 del Documento 07 de la propuesta técnica de las bases de la presente licitación, corresponde a una carta original en hoja membretada de la empresa y firmada de forma autógrafa por el representante legal del licitante, en la que indique las garantías con las que cuentan los bienes que oferta, debiendo adjuntarse dentro de la PROPUESTA TÉCNICA.

3.- Con relación a los equipos solicitados para la partida número 1 "Sistema de detección de Objetos y Sustancias Prohibidas Adheridas al cuerpo en cavidades", ¿nos podrían indicar la cantidad de escaneos considerados a efectuarse mensualmente?

R: Se aclara al licitante que el flujo de visitantes es variable, sin embargo, la cantidad promedio será de entre 4,000 a 6,000 escaneos mensuales.

4.- ¿En caso de requerir obra civil e instalación eléctrica quién la o las efectuarían?

R: Se aclara al licitante que no se requiere obra civil, ni instalación eléctrica.

5.- En el entendido de que si no se está presente durante la junta de aclaraciones se puede solicitar el acta por correo electrónico, ¿nos pueden indicar a partir de que día y a qué hora ya se puede solicitar sea enviada por correo electrónico?

R: Se aclara al licitante que el acta de junta de aclaraciones derivada de la presente licitación, en caso de no asistir al acto, podrá requerirlo a partir de la fecha y hora establecida en el inciso b) del numeral 11.2 de las bases de la presente licitación, a través del correo electrónico señalado en el mismo inciso de dicho numeral.

6.- Debido a que no se aprecia algún texto o formato para presentar la Garantía de Sostenimiento de la Propuesta, me permito anexar un borrador para que a su consideración se acepte para la participación de mi representada, la empresa SEGTEC, S.A. DE C.V.

R: Se aclara al licitante que respecto a la garantía de sostenimiento y/o seriedad de la proposición requerido en el numeral 9 de las bases de la presente licitación, podrá presentarlo a través de cualquiera de los incisos señalados en dicho numeral. Para el caso de optar por presentarlo a través de fianza, éste podrá ser en formato libre a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, señalando que garantiza el 10% del valor total de los bienes que oferta en su proposición, incluyendo I.V.A.

## II. Eyetech Solutions, S.A. de C.V.

1.- Con respecto a la información específica de los bienes, del numeral 4 y página 1, y considerando que la adjudicación de los bienes será por partida, por favor confirmar si un proveedor puede ofertar solo una o hasta 2 partidas en su propuesta y no las 3 partidas solicitadas, esto sin ser descalificado.





R: Se aclara al licitante que se confirma su cuestionamiento, por lo que podrá ofertar únicamente en las partidas en las que tenga interés en participar, no siendo obligatoria su participación en todas las partidas, de conformidad con lo establecido en el numeral 4, en concordancia con el párrafo quinto del numeral 13 de las bases de la presente licitación.

2.- Con respecto al tiempo de entrega de los bienes, numeral 5 de la página 2 que establece el Plazo de entrega de los bienes: Los bienes deberán ser entregados por partida en un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente. ¿Considerando que la naturaleza de los equipos requiere permisos especiales y su trámite puede demorar más tiempo que el estipulado, se aceptarán propuestas cuyo tiempo de entrega es mayor a los 60 días naturales?

R: Se aclara al licitante que se modifica el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, por lo que los bienes deberán ser entregados por partida en un plazo máximo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

3.- En la descripción técnica de los equipos solicitados, Anexo 1, páginas 17 a 22, se menciona una serie de valores exactos para dimensiones, peso, tipo de escáner (vertical/horizontal), dosis y fuga de radiación, penetración, entre otros valores. ¿Se considerará propuestas de equipos con funcionalidades similares y características similares o mejores, pero que no cumplan con los detalles solicitados en cuanto a dichos valores?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en el anexo uno de las bases de la presente licitación, podrá ofertar equipos con características iguales o superiores, siempre y cuando cumplan con las funcionalidades mínimas requeridas.

4.- En las partidas 1 y 2 del Anexo 1, se solicita dentro de sus características llantas para transporte; Al considerar que dichos equipos se instalarán de manera fija en Centros de Readaptación Social, ¿se aceptará propuestas de equipos fijos que no incluyan llantas?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en las partidas 1 y 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, se requieren con llantas; si bien se solicitan para ser instalados en los Centros Penitenciarios, se requiere su movilidad para poder realizar la limpieza del área.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:



Acuerdo

Único.- Esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **04 de agosto de 2022** a las 10:00 horas en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 13:00 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 04 (cuatro) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Area	Firma
Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección General de Recursos Materiales	

Por la Secretaría de Gobierno		
Nombre	Area	Firma
Lic. Mercedes Antonia Novelo Sansores	Representante de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social	

----- Fin del acta -----

**OPERADO CON RECURSOS  
- 2022 -  
FASP**